



Dr. Di Stefano

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BUENOS AIRES, 9 de agosto de 1984.-

VISTO la resolución n° 1818 de fecha 2 de setiembre de 1983 de la Facultad Regional Buenos Aires, dictada para solucionar la situación del alumno Oscar Manuel LOPEZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades, al aprobar Fenómenos de Transporte de 4to. año y Operaciones Unitarias de 5to. año rendidas el 22 de diciembre de 1975 y 16 de diciembre de 1977, respectivamente, con anterioridad a sus respectivas correlativas inmediatas Físico-Química de 3er. año y Tecnología del Calor de 4to. año aprobadas el 25 de setiembre de 1976 y 27 de febrero de 1978.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de agosto de 1984, aconsejó refrendar la resolución n° 1818/83, de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Ley n° 23068,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prestar referendium a la resolución n° 1818/83 de la Facultad Regional Buenos Aires, y ratificar la aprobación de las asignaturas Fenómenos de Transporte de 4to. año y Operaciones Unitarias de 5to. año rendidas con fechas 22 de diciembre de 1975 y 16 de diciembre de 1977 respectivamente, eximiendo de la correlatividad existente con Físico-Química de 3er. año y Tecnología del Ca-

///.



Handwritten signature

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

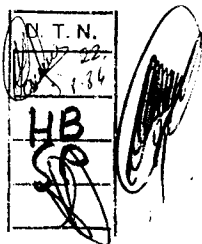
- 2 -

///.

lor de 4to. año, al alumno Oscar Manuel LOPEZ -legajo n° 07-17318-0, de la especialidad Ingeniería Química.

ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 253/84



Handwritten signature
ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR

Handwritten signature
ING. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO GENERAL